FIRMADO POR
La Secretaria de Ayuntamiento de Haro
María Marta Echeguren Conde
05/11/2026

FIRMADO POR
La alcaldesa de Ayuntamiento de Haro
Guadalupe Fernández Prado
05/11/2026

Expediente	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
1883351Q	Pleno del Ayuntamiento	25 de agosto de 2026

MARÍA MARTA ECHEGUREN CONDE, Secretaria General del Ayuntamiento de Haro, del que es su Alcaldesa-Presidenta Dña. Guadalupe Fernández Prado,

CERTIFICO:

Que en la sesión del Pleno extraordinario de este Ayuntamiento, celebrada en la fecha arriba indicada, se adoptaron, entre otros (en extracto), los siguientes acuerdos:

1.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 11/2026 EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO.

(...)

VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR: nueve (9), correspondientes al Grupo Municipal Popular (7), Ciudadanos (1), POR LA RIOJA (1).

VOTOS EN CONTRA: uno (1), Concejal no adscrita (1).

ABSTENCIONES: seis (6), Grupo Municipal Socialista (6).

Y el Pleno, por mayoría de los presentes, adopta el siguiente:

(JUSTIFICA SU AUSENCIA VOX)

ACUERDO:

1º-.Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 11/2026 del Presupuesto vigente en la modalidad de transferencias de crédito, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

ALTAS		BAJAS	
CAPÍTULO III	15.000,00	CAPÍTULO VI	218.200,00
CAPÍTULO VI	188.200,00		
CAPÍTULO VII	15.000,00		

2º.-Exponer al público el expediente por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán sugerencias o reclamaciones. El expediente se considerará definitivamente aprobado si, al término del período de exposición, no se hubieran presentado

reclamaciones, sin necesidad de nuevo acuerdo; en otro caso, se requerirá acuerdo expreso por el que se resolverán las formuladas y se apruebe definitivamente, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 169.1 del R.D.Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

3º.-En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja, la modificación del Presupuesto, resumida, a que se refieren los artículos 112.3 de la Ley 7/1985 y 169.3 del R.D.Legislativo 2/2004, con nota de recursos en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

2.- NOMBRAMIENTO COMO MANTENEDOR 2026 (PREGONERO DE LAS FIESTAS EN HONOR DE NUESTRA SRA. VIRGEN DE LA VEGA 2026) A DON LUIS DE LA FUENTE CASTILLO.

(...)

VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR: dieciséis (16), correspondientes al Grupo Municipal Popular (7), Ciudadanos (1), POR LA RIOJA (1), Grupo Municipal Socialista (6) y Concejal no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: ninguna.

Y el Pleno, por unanimidad de los presentes, adopta el siguiente:

(JUSTIFICA SU AUSENCIA VOX)

ACUERDO:

PRIMERO. El nombramiento como MANTENEDOR 2026 de D. Luis de la Fuente Castillo y la concesión del Jarro de la Ciudad de Haro que conlleva la citada distinción.

SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo a D. Luis de la Fuente Castillo.

Y para que conste y surtan sus debidos efectos, se expide la presente certificación, de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, con la advertencia de que el acta que contiene el presente acuerdo certificado, no ha sido aprobada al día de la fecha, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación (art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

FIRMADO POR
La Secretaria de Ayuntamiento de Haro
María Marta Echeguren Conde
05/11/2026

FIRMADO POR
La alcaldesa de Ayuntamiento de Haro
Guadalupe Fernández Prado
05/11/2026

3.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA MODIFICADO I DE -AMPLIACIÓN DEL POLIDEPORTIVO EXISTENTE Y CREACIÓN DE UN PABELLÓNMULTIUSOS EN "EL FERIAL" DE HARO, LA RIOJA-.

(...)

VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR: nueve (9), correspondientes al Grupo Municipal Popular (7), Ciudadanos (1), POR LA RIOJA (1).

VOTOS EN CONTRA: siete (7), Grupo Municipal Socialista (6) y Concejal no adscrita (1).

ABSTENCIONES: ninguna.

Y el Pleno, por mayoría de los presentes, adopta el siguiente:

(JUSTIFICA SU AUSENCIA VOX)

ACUERDO:

1).- Aprobar el Proyecto de Obra modificado I de -Ampliación del polideportivo existente y creación de un pabellón multiusos en "El Ferial" de Haro-, por un presupuesto general de 8.779.593,69 euros (7.255.862,55 euros de base más IVA por importe de 1.523.731,14 euros).

2).-Dar traslado al departamento de obras y concejal delegado para su conocimiento.

Y para que conste y surtan sus debidos efectos, se expide la presente certificación, de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta.